



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato de adquisición de "Diversos Impresos IMSS-Oportunidades 2011 para el ejercicio 2012", que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el Ing. **Oscar Arellano Pérez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, **IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. SOCORRO SANTIAGO FLORES**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N34-11**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1.3. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

11.5.- La Lic. Carolina Gómez Vinales Titular de la Unidad Imss-Oportunidades interviene como Área Administradora del presente instrumento jurídico que deriva del **Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N34-11**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 34 y 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

1.6.- El Lic. Mauro Cruz Cruz, Titular de la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene como Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así en como los numerales 7.4 y 7.4.1.1 de las Reglas de Operación del Programa IMSS-Oportunidades para el ejercicio fiscal 2011.

1.7.- La Mtra, Martha Alicia Barajas Boyso, Titular de la División de Planeación, Sistemas e Información Operativa de la Unidad IMSS-Oportunidades, intervino como Área Técnica **Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N34-11** de conformidad con lo dispuesto en el numeral 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento con el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así en como los numerales 7.4 y 7.4.1.1 de las Reglas de Operación del Programa IMSS-Oportunidades para el ejercicio fiscal 2011.

1.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición "Diversos Impresos de IMSS-Oportunidades 2011 para el ejercicio 2012", solicitado por la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto de la Unidad IMSS-Oportunidades.

1.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053004, de conformidad con los Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000550099-2011, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

1.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional número LA-019GYR120-N34-2011**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27,

Página 2 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 14 de noviembre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Comunicación de Fallo del Procedimiento de Licitatorio mencionado en la Declaración que antecede, en la que resulto adjudicado "EL PROVEEDOR", con las partidas que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.12.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.13.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

I.14.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 28,531 de fecha 13 de febrero de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Velarde Violante, Notario Público número 164 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número 232104 de fecha 26 de marzo de 1998.

II.2.- Su Representante Legal cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento en términos de la Escritura Pública número 28,531 de fecha 13 de febrero de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Velarde Violante, Notario Público número 164 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número 232104 de fecha 26 de marzo de 1998 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, ni restringidas, ni modificadas en forma alguna.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras en impresos en general, edición de folletos comerciales industriales y artículos, diseño de logotipos, marcos, dibujos comerciales y servicios fotográficos.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes ISA980216PUA. Asimismo cuenta con Registro Patronal ante en "EL INSTITUTO" número Y6854105-10

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente Contrato.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Trigo número 80, Colonia Las Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09810, en México, Distrito Federal, teléfono 5646-2401.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a "Diversos Impresos IMSS-Oportunidades 2011 para el ejercicio 2012", cuyas características técnicas y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, de este instrumento legal.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$130,900.00 (CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100**

Página 4 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de **"EL PROVEEDOR"** en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la Calle de Durango número 167, Tercer piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas.

**"EL PROVEEDOR"** deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyente **IMS-421231-145**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

**"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará la cuenta número, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o

Página 5 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "EL INSTITUTO" dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** "EL PROVEEDOR", se obliga a cumplir con lo siguiente:

Distribuir el material en los Almacenes Delegaciones según cuadro de distribución incluido en el **Anexo 2 (dos)** y conforme al directorio contenido en la convocatoria del procedimiento de contratación, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada Almacén Delegacional, la cual deberá especificar fecha, sello delegacional, matrícula, firma y nombre de la persona que recibe.

Página 6 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, sito en calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, México Distrito Federal, Código Postal 07700, en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.
- Entregar copia de cada una de ellas para conocimiento en Toledo número 39 Mezanine, Colonia Juárez, Delegación. Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.

**CONDICIONES DE ENTREGA.-** La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes; precio unitario y costo total; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas.

**"EL INSTITUTO"** podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, a través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Página 7 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones así como por el administrador de contrato, podrá solicitar directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación. Si "EL INSTITUTO" requiriese por necesidad hacer uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% (diez por ciento) de su importe.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2011.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista,

Página 9 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la cláusula quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto de este contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- A) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- B) Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- C) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
- D) Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente contrato.
- E) En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- F) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren en el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

- G) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- H) Cuando se trate de bienes entregados y estos no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.
- I) Cuando se alcance el monto máximo por penas convencionales.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Plazo y lugar de entrega"
- Anexo 3 (tres) "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a los términos y condiciones, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. 110236  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **29 de noviembre de 2011**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"**  
**IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.,**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**  
REPRESENTANTE LEGAL Y ÁREA  
CONTRATANTE

  
\_\_\_\_\_  
**C. SOCORRO SANTIAGO FLORES**  
REPRESENTANTE LEGAL

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**ÁREA REQUIRENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CAROLINA GÓMEZ VINALES**  
TITULAR DE LA UNIDAD  
IMSS-OPORTUNIDADES

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MAURO CRUZ CRUZ**  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO,  
EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE  
LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES


**ÁREA TÉCNICA**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. MARTHA ALICIA BARAJAS BOYSO**  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, SISTEMAS  
E INFORMACIÓN OPERATIVA DE LA  
UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES

RMOV/AFG/FMC/GFHL

  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

Página 15 de 15

  
"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

## ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA  
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: 110236  
 No. REQUISICION: 09803200603110T96  
 ANEXO 1

Clasif. Presp:  
 098001150900

PROVEEDOR : IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ISA -980216-PUA  
 No. PROVEEDOR: 00036189

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
320 002 5728 00 01	BREVIRIO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PAGINAS 102, MAS FORROS. MEDIDAS: TAMAÑO CARTA 21.5CM X 28 CM., INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90GR., IMPRESION: INTERIORES A SELECCION A COLOR 4 X 4 TINTAS, FORROS EN PAPEL COUCHE DE 150 GR. BRILLANTE, LAMINADO MATE., SOLO FRENTE, FORRO 4 X 0 TINTAS, ACABADO: FEGADO EN EL LOMO. ADECUAR LOMO DE ACUERDO A NUMERO DE PAGINAS. ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORROS E INTERIORES COMO PRODUCTO FINAL, PARA VISTO BUENO DEL AREA. TO FINAL, PARA VISTO BUENO DEL AREA.	5,000	5,000	\$26.18	\$130,900.00	0%	\$0.00	\$26.18	\$130,900.00	\$130,900.00
Marca: SANTIAGO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ISA -980216-PUA										
								IMPORTE DEL CONTRATO:		\$130,900.00
								FIANZA REQUERIDA:		\$13,090.00

IMPORTE CON LETRA:  
 MÍNIMO : CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.  
 MÁXIMO : CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

## ANEXO 2

“CALENDARIO DE ENTREGA Y LUGARES DE DESTINO FINAL”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 05 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

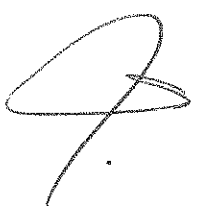
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: 110236  
No. REQUISICION: 09803200603110T96  
ANEXO 2

PROVEEDOR : IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ISA -980216-PUA  
No. PROVEEDOR: 00036189

BREVIARIO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PAGINAS 102, MAS FORROS. MEDIDAS: TA MAÑA CARTA 21.5CM X 28 CM., INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90GR., IMPRESION: INTERIORES A SELECCION A COLOR 4 X 4 TINTAS, FORROS EN PAPEL COUCHE DE 150 GR. BRILLANTE, LAMINADO MATE., SOLO FRENTE, FORRO 4 X 0 TINTAS, ACABADO: PEGADO EN EL LOMO. ADECUAR LOMO DE ACUERDO A NUMERO DE PAGINAS. ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORROS E INTERIORES COMO PRODUCTO FINAL, PARA VISTO BUENO DEL AREA.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
320 002 5728 00 01 TO FINAL, PARA VISTO BUENO DEL AREA.

FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
09/12/2011	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 5,000.00

  
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N34 2011  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO  
2012

### ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

#### LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL  
INSTITUTO

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES (PARA INSUMOS DE IMSS-OPORTUNIDADES)

COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	DELEGACION	DIRECCION		TELEFONOS
Lic. Luis Angel Saenz Figueroa	Almacén delegacional B. C. N.	Blvd. Lázaro Cárdenas 30-35, Col. Nuevo C.P. 21600 Mexicali, B.C.N.		01 686 5 61 11 85 01 686 561 13 43
C.P. Luis Manuel Sandoval Alonso	Almacén delegacional Campeche	Calle Nueva Seguro Social S/N, Col. Centro, C.P. 24000 San Francisco Campeche, Camp.		01 981 8 16 24 21 01 981 8 16 23 20
C.P. Sergio Gil Noriega	Almacén delegacional Coahuila	Carretera Antigua Arteaga y Libramiento Jose López Portillo, C.P. 25015 Arteaga, Coah.		01 844 413 35 35 01 844 413 35 36
M.T.I. Fernando Cansino Pascacio	Almacén delegacional Chiapas	Libramiento Sur Pte. Km. 4, Parque Industrial Los Mangos, C.P. 30796 Tapachula, Chis.	Carretera a Chiapa de Corzo Km. 7.5 Frente a la Escuela de Trabajo Social Tuxtla Gutiérrez, Chis.	01 962 62 816 96 Tapachula 01 962 62 816 99 Tapachula 01 961 61 42 757 Tuxtla Gtz.
C.P. Oscar Montoya Portillo	Almacén delegacional Chihuahua	Privada de Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios, C.P. 31110 Chihuahua, Chih.		01 614 424 33 66 01 614 424 45 70 01 614 424 45 80
Lic. Ma. Patricia García Aragón	Almacén delegacional Durango	Carr. a México Km. 5, Col. 15 de Octubre, C.P. 34194 Durango, Dgo.		01 618 129 80 20
C.P. Celia Esparza Mendez	Almacén delegacional Guanajuato	Av. España Esq. Suecia s/n, Col. Los Paraisos, 37320 León, Gto.		01 477 773 05 80
Dra. Areli Reynosa Rojas	Almacén delegacional Guerrero	Av. Ruíz Cortinez S/N, Col. Infonavit Alta Progreso, Frente a la Escuela de Ciencias Sociales, 39610 Acapulco, Gro.		01 744 445 51 40
Ing. Héctor Manuel Rivera Rangel	Almacén delegacional Hidalgo	Carr. Las Bombas - La Paz No. 402, Fracc. Industrial La Paz, Boulevard Panorámico, C.P. 42080 Pachuca, Hgo.		01 771 714 32 12 01 771 714 43 23
Lic. Fabian Bernardo García Olvera	Almacén delegacional Jalisco	Periférico Sur 8000, Col. Santa Ma. Tequepexpan, 45600 Tlaquepaque, Jal.		01 333 367 51 67



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
 NACIONAL  
 No. LA-019GYR120-N34 2011  
 ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
 DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
 SERVICIOS DE LABORATORIO E  
 IMAGENOLOGIA, PARA EL EJERCICIO  
 2012

Sr. Israel Rocha Escobar	Almacén delegacional Estado de México	Carretera Toluca, Ixtapan de la Sal Km. 4.5, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, 52140 Metepec, Edo. De México	01 722 232 16 64
Lic. César Augusto Jiménez Flores	Almacén delegacional Michoacán	Sansón Flores, Esq. Perez Coronado, Infonavit Camelinas, C.P. 58290 Morelia, Mich.	01 443 324 75 71 01 443 314 87 05 01 4430314 86 52
Lic. Claudia Laureano Palma	Almacén delegacional Morelos	Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n, Col. Coahuahuac, 62430 Cuernavaca, Mor.	01 777 315 64 22
Sra. Sara Lilia Ortiz Jiménez	Almacén delegacional Nayarit	Retorno 72, Col. Obrera, C.P. 63120 Tepic, Nay.	01 311 215 45 50 01 311 215 45 59
Ing. Juan Bosco García Ponce	Almacén delegacional Nuevo León	Av. Manuel L. Barragán No. 4850 Norte, Col. Hidalgo, 64260 Monterrey, N.L.	01 818 351 49 65
Ing. Patricia López Becerril	Almacén delegacional Oaxaca	Paraje La Vía Km. 3, Carr. Oaxaca Zaachila, Col. Santa Cruz Xocollan, C.P. 68151 Oaxaca, Oax.	01 951 51 715 15 01 951 51 708 00
Lic. Enrique Gabriel Vonborstel Alvarez	Almacén delegacional Puebla	Prolongación 5 de Febrero Ote. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 Puebla, Pue.	01 222 288 54 27
Lic. Alfredo Carrillo Tellez	Almacén delegacional Querétaro	Calle Mezquita No. 6, Col. San Pablo, 76130 Querétaro, Qro.	01 442 210 10 63
C.P. Gregorio Ulises Martínez Cabral	Almacén Delegacional San Luis Potosí	Av. de los Conventos 109 y 113, Col. Hogares Ferrocarrileros, C.P. 78435 Soledad de Graciano Sanchez, S.L.P.	01 444 818 24 25 01 444 818 21 52
Lic. José Ramón Fuentesvilla Wheathey	Almacén delegacional Sinaloa	Emiliano Zapata 3755, Col. Industrial El Palmito, C.P. 80160 Culiacán, Sin.	01 667 992 01 21 01 667 992 04 77 01 667 992 04 76
C.P. Benjamín Castro Valenzuela	Almacén delegacional Sonora	Prolongación Hidalgo Hisaguay s/n, Col. Bellavista, 85130 Cd. Obregón, Son.	01 644 415 37 82
Lic. Jorge Salceda Raunova	Almacén delegacional Tlaxcala	Libramiento I.P.N. S/N, Col. San Diego Metepec, 90110 Tlaxcala, Tlax.	01 246 468 03 88
Lic. Jorge Linares Hernández	Almacén delegacional Tamaulipas	Carr. México - Laredo Km. 701, C.P. 87027 Cd. Victoria, Tamps.	01 834 3 14 59 26 01 834 3 14 95 02 al 05
Lic. Magdalena Leal González	Almacén delegacional Veracruz Sur	Av. Veracruz 56, C.P. 94730 Río Blanco, Ver.	01 272 72 511 50 01 272 72 559 91
C.P. Ma. Del Carmen Ojeda López	Almacén delegacional Veracruz Norte	Belisario Domínguez No. 15 Zona Centro, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070 Xalapa, Ver.	01 228 8 17 66-62

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N34 2011  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLOGÍA, PARA EL EJERCICIO  
2012

<b>Sr. Samuel Colli Zapata</b>	Almacén delegacional Yucatán	Calle 44 No. 999 por 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97203 Mérida, Yuc.	01 999 940 25 64 01 999 940 25 61 01 999 940 05 75 01999 940 25 62
<b>Sr. José Nicolás Espinoza Ramos</b>	Almacén delegacional Zacatecas	Av. Netzahualcoyotl 104, Col. Buenos Aires, C.P 98054 Zacatecas, Zac.	01 492 92 4 52 70 01 492 92 4 53 83
<b>Lic. José Martín Suárez Rico</b>	Almacén delegacional Sur D.F.	Calzada Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Deleg. Gustavo A. Madero, 07760 México, D.F.	55 87 01 82
<b>C. Rene Goytortua Castillo</b>	Almacén delegacional Nivel Central	Almacén de programas especiales y Red Fría, sito en calzada vallejo No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, México D.F. Cp 07700, en un horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes	55 87 13 19

### LUGAR DE PAGO

División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167,  
Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

#### Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

### ANEXO 3

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000550099-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

070000 Coordinación General Del Progr

Concepto:

OFICIO 2591, 19/09/2011, A FIN DE REALIZAR LA IMPRESIÓN DE DIVERSOS FORMATOS DEL PROGRAMA EDITORIAL 2011 DE IMSS OPORTUNIDADES.

Fecha Elaboración:

19/09/2011

Total Comprometido (en pesos):  
Cuenta: 21053004

\$ 850,000.00  
DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	850.0	0.0	0.0	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,161.9	0.0	0.0	0.0
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----------	-----	-----	-----

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Puerta Téllez

Jefe de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ \_\_\_\_\_ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DIVISION DE  
PRESUPUESTO  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

## ANEXO 4

### “PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA Y ACTA DE FALLO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

México, D.F. A 09 De Noviembre De 2011.

Licitación Pública Nacional  
Nº LA-019GYR120-N342011

Instituto Mexicano Del Seguro Social  
Dirección De Administración y Evaluación de Delegaciones  
Unidad de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes no Terapéuticos

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) IMSS OPORTUNIDADES 2011**

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR120-N342011

FECHA: México, D.F. A 09 De Noviembre De 2011

NOMBRE DEL LICITANTE: IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.

TEL.: 5646-2401, 5646-2 FAX: 56462401

CORREO ELECTRÓNICO: [socorro@impresosantiaago.mx](mailto:socorro@impresosantiaago.mx)

ESTRATIFICACIÓN:

FAB. ( )

DIST. ( )

No. DE PREI IMSS:

DOMICILIO: Calle Tipo N° 80-B Col. Granjas Esmeralda Delegación Iztapalapa C.P. 09810 D.F.

R. F. C.: ISA-980216-PUA

PEQUEÑA ( x )

MEDIANA ( )

MICRO ( )

**13**  
**IMPRESOS SANTIAGO**

000603  
ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

No.	C.L.A.V.E(S)			Descripción	Presentación			Marca	País de Origen	Miembro y R.F.C. del Fabricante	CANTIDAD TOTAL
	Gpo.	Grp.	Ud.		Un.	Or.	Pz.				
2	370	81	629	0	CLASIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS (VOLÚMEN 3 DE LA CIE-DMC LISTA TABULAR), PAGINAS: 34 MAS FORROS, MEDIDAS: 15.5 X 23.5 CM, TAMAÑO FINAL INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90 GR, IMPRESIÓN: A UNA TINTA (X1), FORROS: TIPO DE PAPEL: COUCHÉ DE 150 GR, BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 400 TINTAS, ACABADO: PEGADO: HOTMELT, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL NÚMERO DE PAGINAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	150	PZA	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	150
3	370	81	637	0	CLASIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS (VOLÚMEN 3 DE LA CIE-DMC, ÍNDICE ALFABÉTICO) PAGINAS: 34 MAS FORROS, MEDIDAS: 15.5 X 23.5 CM, TAMAÑO FINAL INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90 GR, IMPRESIÓN: A UNA TINTA (X1), FORROS: TIPO DE PAPEL: COUCHÉ DE 150 GR, BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 400 TINTAS, ACABADO: PEGADO: HOTMELT, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL NÚMERO DE PAGINAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	150	PZA	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	150
4	370	81	645	0	GUÍA PRÁCTICA CLÍNICA, MANEJO DE DENGUE GRAVE Y NO GRAVE, PAGINAS: 61 MAS FORROS, MEDIDAS: 21.5 CM X 28 CM (TAMAÑO CARTA), INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90 GR, IMPRESIÓN: EN SELECCIÓN A COLOR 4 X 4, FORROS: TIPO DE PAPEL: COUCHÉ 150GR, BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 4 X 0 TINTAS, ACABADO: ENGRAPADO A CABALLO, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL NÚMERO DE PAGINAS, IMPRESIÓN: EN SELECCIÓN A 4 X 4 TINTAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	5000	PZA	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	5000
5	370	81	652	0	GUÍA PRÁCTICA CLÍNICA, CONTROL PRENATAL CON ENFOQUE DE RIESGO, PAGINAS: 88 MAS FORROS, MEDIDAS: 21.5 CM X 28 CM (TAMAÑO CARTA), INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90 GR, IMPRESIÓN: EN SELECCIÓN A COLOR 4 X 4, FORROS: TIPO DE PAPEL: COUCHÉ 150GR, BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 4 X 0 TINTAS, ACABADO: ENGRAPADO A CABALLO, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL NÚMERO DE PAGINAS, IMPRESIÓN: EN SELECCIÓN A 4 X 4 TINTAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	5000	PZA	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	5000
6	370	81	678	0	LINIAMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE FIEBRE DE DENGUE Y FIEBRE HEMORRÁGICA POR DENGUE, PAGINAS: 41 MAS FORROS, MEDIDAS: 21.5 CM X 28 CM (TAMAÑO CARTA), INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90 GR, IMPRESIÓN: A UNA TINTA (X1), FORROS: TIPO DE PAPEL: COUCHÉ 150GR, BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 4 X 0 TINTAS, ACABADO: ENGRAPADO A CABALLO, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL NÚMERO DE PAGINAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	5000	PZA	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	5000

5090008

# IMPRESOS SANTIAGO

## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATOS

México, D.F. A 09 De Noviembre De 2011.

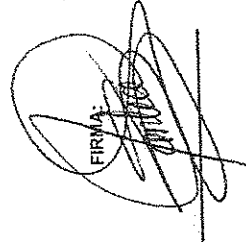
Instituto Mexicano Del Seguro Social  
 Dirección De Administración y Evaluación de Delegaciones  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes no Terapéuticos

Licitación Pública Nacional  
 N° LA-019GYR120-N312011

No.	C.L.A.V.E.S./				Descripción	Presentación			Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	CANTIDAD TOTAL
	Gpo	Sub Gp	Esp	Dr		Un	Ca	Pr				
7	370	81	702	0	MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD GINECOLÓGICA CON ENFASIS DE CÁNCER CERVIC UTERINO, PÁGINAS 51, MAS FORROS, MEDIDAS: TAMAÑO CARTA 21.5CM X 29 CM, INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90GR., IMPRESIÓN: INTERIORES A SELECCIÓN A COLOR 4 X 4 TINTAS, FORROS EN PAPEL COUGHÉ DE 150 GR. BRILLANTE, LAMINADO MATE, 5000 PÁGINAS, FORRO 4 X 0 TINTAS, ACABADO: ENGRAPADO A CABALLO, ADECUAR COMO DEBERO A PRODUCTO FINAL, PARA VISTO BUENO DEL AREA.  PRESENTACIÓN: 1 PIEZA	PZA	5000	PZA	Impresos Santiago	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	5000
8	320	2	5728	0	BREVIARIO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PÁGINAS 102, MAS FORROS, MEDIDAS: TAMAÑO CARTA 21.5CM X 29 CM, INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90GR., IMPRESIÓN: INTERIORES A SELECCIÓN A COLOR 4 X 4 TINTAS, FORROS EN PAPEL COUGHÉ DE 150 GR. BRILLANTE, LAMINADO MATE, 5000 PÁGINAS, FORRO 4 X 0 TINTAS, ACABADO: PEGADO EN EL PRODUCTO FINAL, PARA VISTO BUENO DEL AREA.  PRESENTACIÓN: 1 PIEZA	PZA	5000	PZA	Impresos Santiago	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	5000

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
 EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación  
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.  
 NOMBRE: CARGO:

FIRMA: 

Socorro Santiago Flores Representante Legal



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

México, D.F. A 09 De Noviembre De 2011.

Licitación Pública Nacional  
N.º LA-019GYR120-P32011

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) CVEAC

PROPUESTA TÉCNICA

Instituto Mexicano Del Seguro Social  
Dirección De Administración y Evaluación de Delegaciones  
Unidad de Administración  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
División de Bienes no Tangibles

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º LA-019GYR120-P32011  
 FECHA: México, D.F. A 09 De Noviembre De 2011  
 NOMBRE DEL LICITANTE: IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.  
 No. DE PRE/IMSS: \_\_\_\_\_  
 FAB. ( ) DIST. ( )  
 DOMICILIO: Calle Tigo N.º 80-B Col. Granjas Esmeralda Delegación Iztapalapa C.P. 09810 D.F.  
 R. F. C.: ISA-980216-PUA  
 MICRO ( ) PEQUEÑA ( x ) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

TEL.: 5646-24-01, 5646-5646; FAX: 56462401  
 CORREO ELECTRÓNICO: socorro@impresosantia.go.mx  
 ESTRATIFICACIÓN:

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación		Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	CANTIDAD TOTAL
	Gpo	Exp	OT	VI		Un	Pt				
2					DISEÑO EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETIN EPIDEMIOLOGICO 2010. 350/400 PAGINAS, TAMAÑO 21 CM X 27 CM. IMPRESIÓN PARA INTERIORES 4 X 4 TINTAS, IMPRESIÓN PARA FORROS 2 X 0 TINTAS, PAPEL PARA INTERIORES COUCHE 100 GRS. CON SELECCIÓN DE COLOR, PAPEL PARA FORRO COUCHE 250 GRS. CON SELECCIÓN DE COLOR, ACABADO HOT-MELT COSIDO MÁS LAMINADO BRILLANTE	PZA	1000	PZA	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	1000
8					IMPRESIÓN DE PLAN INSTITUCIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL. 88 PAGINAS, TAMAÑO 21.5 CM X 28 CM. IMPRESIÓN PARA INTERIORES 4 X 4 TINTAS, IMPRESIÓN PARA FORRO 4 X 0, PAPEL PARA INTERIORES COUCHE 150 GRS., PAPEL PARA FORRO COUCHE 250 GRS. CON SELECCIÓN DE COLOR, ACABADO HOT-MELT COSIDO MÁS LAMINADO BRILLANTE	PZA	4600	PZA	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	4600
9					IMPRESIÓN DE PLAN INSTITUCIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS. 80 PAGINAS, TAMAÑO 21.5 CM X 28 CM. IMPRESIÓN PARA INTERIORES 4 X 4 TINTAS, IMPRESIÓN PARA FORRO 4 X 0 TINTAS, PAPEL PARA INTERIORES COUCHE 150 GRS., PAPEL PARA FORRO COUCHE 250 GRS. CON SELECCIÓN DE COLOR, ACABADO HOT-MELT COSIDO MÁS LAMINADO BRILLANTE.	PZA	4600	PZA	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	4600

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
 EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS.  
 Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación  
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

FRMA:

NOMBRE: Socorro Santiso Flores  
 CARGO: Representante Legal

México, D.F. A. 09 De Noviembre De 2011.

Instituto Mexicano Del Seguro Social  
 Dirección De Administración Y Evaluación de Delegaciones  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes no Transferibles

Licitación Pública Nacional  
 N° LA-019GYR120-N342011

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) IMSS OPORTUNIDADES 2011**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

licitación pública nacional N° LA-019GYR120-N342011

Fecha: México, D.F. A. 09 De Noviembre De 2011

No. DE PRE IMSS: \_\_\_\_\_  
 DIST. ( ) \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: Calle Tiso N° 80-B Col. Granjas Esmeralda Delegación Iztapalapa C.P. 09810 D.F.

NOMBRE DEL LICITANTE: IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.

R. F. C.: ISA-980216-PUA

TEL.: 5646-2401, 5646-2401

CORREO ELECTRÓNICO: [sosecor@impresosantiago.mx](mailto:sosecor@impresosantiago.mx)

MICRO ( )

PEQUEÑA ( x )

MEDIANA ( )

GRANDE ( )

**13**  
**IMPRESOS**  
**SANTIAGO**

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

No.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Marca	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Gpo.	Esp.	Di.	V.		Un.	Pz.						
2	370	81	629	0	CLASIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS (VOLÚMEN 3 DE LA CIEBANC LISTA TABLAS), PAGINAS 344 MAS FORROS, MEDIDAS: 15.5 X 22.5 CM. TAMAÑO FINAL INTERIORES: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., IMPRESIÓN A UNA TIRTA (1); FORRO: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 4 X 2 TIRTAS, ACABADO A CABALLO, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL MARGEN DE PÁGINAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	150	PZA	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	México	150	\$ 659.50	\$ 98,925.00
3	370	81	637	0	CLASIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS (VOLÚMEN 3 DE LA CIEBANC ÍNDICE ALFABÉTICO/PÁGINAS: 1 MAS FORROS, MEDIDAS: 15.5 X 22.5 CM. TAMAÑO FINAL INTERIORES: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., IMPRESIÓN A UNA TIRTA (1); FORRO: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 4 X 2 TIRTAS, ACABADO A CABALLO, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL MARGEN DE PÁGINAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	150	PZA	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	México	150	\$ 559.96	\$ 83,993.50
4	370	81	645	0	PRESENTACIÓN: 1 PIZA PULA PRACTICA CLASICA, MARGEN DE BONDULE GRANDE Y NO GRANDE, PÁGINAS: 41 MAS FORROS, TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., IMPRESIÓN A UNA TIRTA (1); FORRO: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 4 X 2 TIRTAS, ACABADO A CABALLO, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL MARGEN DE PÁGINAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	5000	PZA	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	México	5000	\$ 17.83	\$ 89,150.00
5	370	81	652	0	GUÍA PRACTICA CLASICA, CONTROL PRENSAL, 600 ENVOLUCES DE BONDULE, PÁGINAS: 16 MAS FORROS, MEDIDAS: 15.5 X 22.5 CM. TAMAÑO FINAL INTERIORES: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., IMPRESIÓN A UNA TIRTA (1); FORRO: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 4 X 2 TIRTAS, ACABADO A CABALLO, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL MARGEN DE PÁGINAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	5000	PZA	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	México	5000	\$ 19.09	\$ 95,450.00
6	370	81	678	0	LINEAMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PEPRE DE DENEGUE Y PRESE HEMORRÁGICA POR BONDULE, PÁGINAS: 41 MAS FORROS, MEDIDAS: 21.5 CM. X 29 CM. (TAMAÑO CARTA), TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., IMPRESIÓN A UNA TIRTA (1); FORRO: TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80 GR., BRILLANTE, LAMINADO MATE, SOLO FRENTE, IMPRESIÓN: 4 X 2 TIRTAS, ACABADO A CABALLO, ADECUAR LOMO DE ACUERDO AL MARGEN DE PÁGINAS, ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORRO E INTERIORES PARA VISTO BUENO DE ÁREA.	PZA	5000	PZA	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	México	5000	\$ 13.11	\$ 65,550.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

México, D.F. A 09 De Noviembre De 2011.

Instituto Mexicano Del Seguro Social  
 Dirección De Administración Y Evaluación de Delegaciones  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes en Temporalidades

Unidad Pública Nacional  
 N°. LA-019CYR120-NJ42011



Mo	CLAVE(S)			Descripción	Presentación			Marca	País de Origen	Nombre y RFC del Abastecedor	Cantidad Total	Precio Oferta	Monto Total
	Gpo	Esp	Di / V		Un	Ca	Pz						
7	370	81	702	0	MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD ONCOLOGÍA CON ENFASIS DE CÁNCER CERVIC UTERINO. PAGINAS 11, MAS FORROS. MEDIDAS: TAMAÑO CARTA 21.50X 28 CM., INTERIORES TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80GR., IMPRESIÓN INTERIORES A SELECCIÓN DE COLOR Y TINTAS, FORROS EN PAPEL BOND BLANCO DE 80GR. ENTREGAR COMO PRODUCTO FINAL, ENTREGAR COMO PRODUCTO FINAL PARA VISTO BUENO DEL AREA.	PZA	5000	PZA	México	Impresos Santiago S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	5000	\$ 16.00	\$ 80,000.00
8	320	2	5728	0	BREVVARIO PARA LA VOLUNTAD EPIDEMIOLOGICA. PAGINAS 102, MAS FORROS. MEDIDAS: TAMAÑO CARTA 21.50X 28 CM., INTERIORES TIPO DE PAPEL BOND BLANCO DE 80GR., IMPRESIÓN INTERIORES A SELECCIÓN DE COLOR Y TINTAS, FORROS EN PAPEL BOND BLANCO DE 80GR. ENTREGAR COMO PRODUCTO FINAL PARA VISTO BUENO DEL AREA.	PZA	5000	PZA	México	Impresos Santiago S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	5000	\$ 26.18	\$ 130,900.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

FIRMA:

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

NOMBRE: Socorro Santiago Flores. CARGO: Representante Legal

Instituto Mexicano Del Seguro Social  
 Dirección De Administración y Evaluación de Delegaciones  
 Unidad de Administración  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
 División de Bienes no Tangibles

Licitación Pública Nacional  
 N° LA-019CYR120-N342011

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) CVEAC

PROPUESTIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019CYR120-N342011

FECHA: México, D.F. A 09 De Noviembre De 2011

NOMBRE DEL LICITANTE: IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.

TEL.: 5646-24-01, 5646-2401, 5646-2402

CORREO ELECTRÓNICO: socorro@impresosantiago.mx

ESTRATIFICACIÓN:

FAB. ( ) DIST. ( )

No. DE PREI IMSS: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: Calle Iroo N° 80-B Col. Granjas Esmeralda Delegación Itzapalapa C.P. 09810 D.F.

R. F. C.: ISA-980216-PUA

MICRO ( )

PEQUEÑA ( x )

MEDIANA ( )

GRANDE ( )

No.	CLAVE (S)			Descripción	Presentación		Marca	País de Origen	Nombre y Dirección del Fabricante	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	MONTAJE TOTAL
	Gr	Exp	Di		Un	Pa						
2				DISEÑO EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2010. 350/400 PAGINAS, TAMAÑO 21 CM X 27 CM. IMPRESIÓN PARA INTERIORES 4 X 4 TINTAS, IMPRESIÓN PARA FORROS 2 X 0 TINTAS. PAPEL PARA INTERIORES COUCHE 100 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR, PAPEL PARA FORRO COUCHE 250 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR, ACABADO HOT MELT COSIDO MÁS LAMINADO BRILLANTE	PZA	1000	Impresos Santiago	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	1000	\$ 181.67	\$ 181,670.00
8				IMPRESIÓN DE PLAN INSTITUCIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL. 88 PAGINAS. TAMAÑO 21.5 CM X 28 CM. IMPRESIÓN PARA INTERIORES 4 X 4 TINTAS. IMPRESIÓN PARA FORRO 4 X 0 PAPEL PARA INTERIORES COUCHE 150 GRs., PAPEL PARA FORRO COUCHE 250 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR, ACABADO HOT MELT COSIDO MÁS LAMINADO BRILLANTE	PZA	4600	Impresos Santiago	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	4600	\$ 25.91	\$ 119,186.00
9				IMPRESIÓN DE PLAN INSTITUCIONAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS. 60 PAGINAS, TAMAÑO 21.5 CM X 28 CM. IMPRESIÓN PARA INTERIORES 4 X 4 TINTAS. IMPRESIÓN PARA FORRO 4 X 0 TINTAS, PAPEL PARA INTERIORES COUCHE 150 GRs., PAPEL PARA FORRO COUCHE 250 GRs. CON SELECCIÓN DE COLOR, ACABADO HOT MELT COSIDO MÁS LAMINADO BRILLANTE.	PZA	4600	Impresos Santiago	México	Impresos Santiago, S.A. de C.V. ISA-980216-PUA	4600	\$ 23.04	\$ 105,984.00

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁN FUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS.

Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE:

CARGO:

Socorro Santiago Flores

Representante Legal



000608

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No. LA-019GYR120-N34-2011.  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO  
2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N34-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO 2012", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS Y 38, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

EN ÉSTA VIRTUD, LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO - SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y APOYO EN CONTINGENCIA, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N34-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 12336, 12338, 12341, 12343 TODOS DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDO - EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2011.

**ANEXOS**

~~DIVISION DE CONTRATOS~~

00492





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

Nº: LA-019GYR120-N34-2011,  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLOGÍA, PARA EL EJERCICIO  
2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N34-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA, PARA EL EJERCICIO 2012", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N34-2011.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDÍO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS LA CONVOCANTE DECRETA UN RECESO PARA CONTINUAR EN ESTA MISMA FECHA Y EN ESTE MISMO RECINTO A LAS DIECISIETE HORAS.

CUARTO.- SIENDO LAS DIECISIETE HORAS SE REANUDA EL PRESENTE ACTO EN DONDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATACIONES**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019CYR120-N24-2011  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA, PARA EL EJERCICIO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA, PARA EL EJERCICIO 2012"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LAS AGENDAS MÉDICAS PARTIDAS 1 Y 2, FUERON EXPEDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ÁREAS MÉDICAS, LA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD Y LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIANTE OFICIO No. 095524612670/2178 DE FECHAS 14 DE NOVIEMBRE DE 2011; 9 CLAVES DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y APOYO EN CONTINGENCIAS DE CON EL OFICIO 095443612700/AV/003 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y 10 CLAVES DE LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES CON EL OFICIO NÚMERO 595481-0740/3253, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011. (ANEXO 1).

**FALLO**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N34-2011.  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO  
2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	MARCA	PAIS	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO NO INCLUYE IVA	IMPORTE ASIGNADO NO INCLUYE IVA
8	320	002	5728	00	01	PAGINAS 102, MAS FORROS. MEDIDAS: TAMAÑO CARTA 21.5CM X 28 CM. INTERIORES: TIPO DE PAPEL: BOND BLANCO DE 90GR., IMPRESIÓN: INTERIORES A SELECCIÓN A COLOR 4 X 4 TINTAS, FORROS EN PAPEL COUCHÉ DE 150 GR. BRILLANTE, LAMINADO MATE., SOLO FRENTE. FORRO 4 X 0 TINTAS, ACABADO: PEGADO EN EL LOMO. ADECUAR LOMO DE ACUERDO A NÚMERO DE PÁGINAS. ENTREGAR PRUEBAS PLOTTER DE FORROS E INTERIORES COMO PRODUCTO FINAL, PARA VISTO BUENO DEL ÁREA PRESENTACIÓN: 1 PIEZA	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	SANTIAGO	MEXICO	5,000	\$26.18	\$130,900.00

### RESUMEN

### RESUMEN CVEAC

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V.	\$226,800.00
IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	\$406,840.00
PROGRAME, S.A. DE C.V.	\$32,000.00
TOTAL	\$665,640.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATA

FO5800



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019G/RT-20-N34-2011.  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA, PARA EL EJERCICIO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

#### RESUMEN IMSS-OPORTUNIDADES

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	\$461,050.00

SEGUNDO.- CLAVES POR LICITANTE CON PRECIO NO ACEPTABLE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN 2 DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO EL 51 DE SU REGLAMENTO, OBTENIDO EN INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

#### CVEAC

no	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO NO INCLUYE IVA	OBSERVACIONES
1	DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE COBERTURAS 2010. ENCOPREVENIMSS	PROGRAME, S.A. DE C.V.	1,000	\$163.79	EXISTE UN PRECIO OFERTADO MAS BAJO
1	DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE COBERTURAS 2010. ENCOPREVENIMSS	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	1,000	\$269.00	NO SUCEPTIBLE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
1	DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE COBERTURAS 2010. ENCOPREVENIMSS	BECKER AND MARCUS, S.A. DE C.V.	1,000	\$285.00	NO SUCEPTIBLE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y

**ANEXOS**  
1,000  
**COMISION DE CONTRATO**

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019G/120-N34-2011  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO  
2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO 2012"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

Ítem	DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO NO INCLUYE IVA	OBSERVACIONES
					SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
2	DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2010	PROGRAME, S.A. DE C.V.	1,000	\$211.45	NO SUCEPTIBLE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
2	DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2010	GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V.	1,000	\$159.90	DESCALIFICADO TÉCNICAMENTE, EN APEGO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
2	DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2010	CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	1,000	\$318.00	NO SUCEPTIBLE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
2	DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO 2010	BECKER AND MARCUS S.A. DE C.V.	1,000	\$367.50	NO SUCEPTIBLE DE EVALUAR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**VISION DE CONTRATO**

**ANEXOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL

No. LA-019GYR120-N34-2011.  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO  
2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO 2012"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

no	DESCRIPCIÓN	PRECIO MEDIANA	RAZON SOCIAL	FABRICANTE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIÓN
2	DISEÑO, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE AGENDAS DE CITAS MEDICAS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA	\$79.98	BECKER AND MARCUS, S.A. DE C.V.	BECKER AND MARCUS, S.A. DE C.V.	7,018	\$90.00	DESCALIFICADO TECNICAMENTE

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN" CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

MEXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

0150000116



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N34-2011.  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO  
2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

#### CIERRE DEL ACTA

**PRIMERO** - SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**SEGUNDO**.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIDA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPROMO". POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

~~ANEXOS~~  
~~DIVISION DE CONTRATOS~~

*[Handwritten signatures and initials]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GVR120-N34-2011  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO  
2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO 2012"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

**POR LOS LICITANTES**

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
PROGRAME, S.A. DE C.V.	SABINO GERARDO GONZALEZ SANCHEZ	
IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	ELIAS BENABIB HERRERA	
GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V.	MARTIN PIÑON SOSA	
CORPORATIVO CROMATINO, S.A. DE C.V.	ROBERTO MACIAS VALADEZ	
BECKER AND MARCUS, S.A. DE C.V.	ELIZABETH CRUZ BARRIOS	

**POR EL IMSS**

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.	 MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS.	 MONICA GORREA GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ÁREAS MÉDICAS	 DR. DAVID EFRAIN CAUDILLO ARAUJO
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	 LIC. MAURICIO JONATAN RODRIGUEZ A.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N34-2011,  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO 2012"

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

REPRESENTANTE DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	 RICARDO ANAYA SANDOVAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	 AIDA AGUILERA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES	 LIC. MA. GUADALUPE GÓMEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES	 LIC. DAVID PADILLA REYES
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y APOYO EN CONTINGENCIAS	 DR. ARMANDO JARAVERA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 MTR. JORGE MORENO ROCHA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS ALTA ESPECIALIDAD	 VICTOR GERMAN RODAS REYNA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTÓ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N34-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE "DIVERSOS IMPRESOS DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES 2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO 2012"

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

000519



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 110236  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR120-N34-2011

## ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE  
CONTRATO”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



## CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No. LA-019GYR120-N34 2011  
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS IMPRESOS  
DE LA CVEAC, IMSS OPORTUNIDADES  
2011 Y AGENDAS DE CITAS PARA LOS  
SERVICIOS DE LABORATORIO E  
IMAGENOLÓGIA, PARA EL EJERCICIO  
2012

### ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

#### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE